

3 2 / E 7 , & § 5138.1  
ENTRAR Y SALIR DEL EDIFICIO

No se permitirá a ningún alumno dentro del edificio escolar antes o después del horario escolar regular, excepto cuando participe en actividades relacionadas con la escuela bajo la supervisión de un adulto autorizado. Los directores harán arreglos para que los estudiantes ingresen a los edificios antes durante las inclemencias del tiempo.

REVISADO:13 de Agosto de 1991

REGLA 5138.1  
ENTRAR Y SALIR DEL EDIFICIO

Los estudiantes pueden ingresar al edificio de acuerdo con las normas de construcción. Los padres / tutores y los estudiantes recibirán información sobre la apertura de la escuela en la mañana y el cierre de la escuela en la tarde. Las necesidades individuales de los estudiantes pueden ser manejadas por un acuerdo especial aprobado por el director.

Solo los estudiantes a los que se les solicite permanecer después de la escuela que participan en una actividad supervisada por un maestro, aquellos que asisten a una actividad escolar supervisada deberán permanecer en el edificio después de la salida. Los directores deberán notificar a los padres / tutores al comienzo del año escolar de las normas y reglamentos sobre el uso de los edificios.

Cada director de escuela desarrollará y difundirá al personal reglas escritas sobre los procedimientos de uso del edificio con respecto a la llegada, el despido y la supervisión de los estudiantes para garantizar 0.07d1C.